ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 1111
CHILLAN VIEJO, 30 MAR 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Directora del área de Humanidades y Educación de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP Chillán para el alumno Rodolfo Ignacio Parra Aravena Rut: 18.772.108-3 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Rodolfo Ignacio parra Aravena Rut: [redacted] contar del 27 de Marzo de 2017 hasta completar un total de 144 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Rodolfo Ignacio Parra Aravena como alumno en práctica de Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Protección de Derechos de la Infancia.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2017**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH /OES/PMV / YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado